

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 9-141373- -5	FECHA: 2012-11-09 08:08:39
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 4
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ HELENA ADARVE GOMEZ
GENERAL@CARDENASYCARDENAS.COM

Asunto: Radicación: 9-141373- -5
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 23235
Folios: 4

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/JP2008/061031				
Fecha de Presentación Internacional	17/06/2008				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 18 a 75	10/Diciembre/2009
Reivindicaciones:	Folios 76 a 77	10/Diciembre/2009
Dibujos:	Folios 79 a 88	10/Diciembre/2009
Prioridad:	JP2007-161783	19/Junio/2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Artículo absorbente con lamina de superficie irregular compuesta por secciones cóncavas y convexas y un cuerpo absorbente con una sección entremezclada densamente recogida” (Modificado Fl. 182)

El problema planteado en esta solicitud consiste en evitar que la humedad que se encuentra en el artículo absorbente provoque una sensación sofocante.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona artículo absorbente que incluye la lámina de superficie incluye una sección cóncava y una sección convexa de tal manera que la superficie de esta tiene una forma irregular, la sección cóncava tiene un peso inferior por unidad de área que la sección convexa, el cuerpo absorbente incluye una sección entremezclada donde la resina supe absorbente es densamente recogida.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 13/15, A61F 13/53, A61F 13/511.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Se sugiere al solicitante, incluir los números de referencia de los elementos estructurales del pañal siendo coherentes con las figuras, para más claridad al capítulo reivindicatorio.
- Las reivindicaciones 2, 4 y 5 hacen referencia a resultados a obtener como lo son: la densidad de fibra de la fibra absorbente en la sección entremezclada; la lamina incluye una región de alta densidad de fibra promedio de la tela no tejida que forma la segunda lamina y una región de baja densidad que tiene una densidad de fibra inferior que la densidad de fibra promedio; formada por un agregado de fibra cuya superficie tiene una forma irregular como resultado de haber sido rociada con un fluido. Lo anterior se fundamenta en lo revelado en la descripción de los folios 55 y 56; folios 43 y 44; folios 32 y 35 respectivamente, lo cual no es permitido, puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- En las reivindicaciones 1, 2, 3 y 4, donde se usan los términos “densamente recogidos”, “mayor” y/o “inferior” “una cantidad”, están escritos de forma relativa y/o de carácter general y sugiere de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, se sugiere realizar las modificaciones respectivas utilizando términos que describan de forma menos general.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: junio 19 de 2007 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	JP 2007- 97858	“Surface sheet”	19/04/2007
D2	JP 2001-123366	“Drawn nonwoven fabric and molding product using the same”	08/05/2001

El documento D1¹divulga un artículo absorbente provisto de una lamina de superficie y

1 <http://www4.ipdl.inpit.go.jp/Tokujitu/PAJdetail.ipdl?N0000=60&N0120=01&N2001=2&N3001=2007-097858>

estas laminas de superficie para artículos absorbentes, tales como un forro de ropa intima, un tampón, una almohadilla de leche materna, y una almohadilla de incontinencia ligera. (Resumen)

El documento D2² divulga artículos absorbentes de uso sanitario en general y en particular a compresas higiénicas femeninas absorbentes que son delgadas y altamente absorbentes. (Resumen)

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Cabe resaltar que el examen de patentabilidad se realizó con base a las objeciones realizadas dentro del capítulo reivindicatorio, detallado en el ítem 4.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en *“Un artículo absorbente que comprende”*. (Fl.73)

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Artículo Absorbente	Refiere a un artículo absorbente, provisto de una lamina de superficie.	Artículos absorbentes de uso sanitario en general y en particular a compresas higiénicas femeninas absorbentes que son delgadas y altamente absorbentes. (Objeto de la Invención)
Lamina de superficie permeable a los líquidos y Lamina de la cara trasera impermeable a los líquidos	En el revestimiento 1, una laminación con la tela no tejida en la que se utiliza la impermeabilidad al fluido o de un material repelente al agua, ej., la lamina trasera 4 tiene una película de termoplásticos y repelencia al agua. En este estudio la lámina trasera 4 consiste en una lámina termoplástica, la cual tiene permeabilidad a la humedad. (Párr. 0013)	Se ha encontrado que las fibras termoplásticas ayudan convenientemente a proporcionar la combinación requerida de permeabilidad a los líquidos y al mismo tiempo ayudan a la formación de canales por estampado y preservan con el tiempo la forma de los canales (Col. 2. Párr.43 a 48).
Lamina de superficie incluye una sección cóncava y una sección convexa, superficie tiene una forma irregular.	Se puede evidenciar en el estado de la técnica, la forma irregular de la lámina de la superficie, que se muestra en las Figuras 1 y 2.	No menciona
La sección cóncava tiene un peso inferior por unidad de área que la sección convexa.	Como un ejemplo de dos clases de materiales poliméricos termoplásticos en los que la contracción es distinta, la combinación de un copolímero de etileno-propileno al azar (PE) y polipropileno (PP) preferiblemente, por ejemplo. Especialmente para la fibra corrugada, es preferible desde un punto de la plasticidad de la cresta 3, contener 70 a 90% en peso 50% en peso o más en la capa de la capa de fibras inferior 22 (Párr. 0033).	No menciona
El cuerpo absorbente incluye una sección entremezclada donde la resina súperabsorbente (SAP) es densamente recogida.	No menciona	El SAP puede ser mezclado completa y homogéneamente por todo el material o solo por puntos específicos, distribuidos por cabezales de formación seleccionados. Las fibras y el SAP en cada cámara se depositan mediante vacío en un alambre de formación 3, formando de esta manera un elemento laminar absorbente en capas. (Col. 6, líneas 51-56. Fig. 1)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención

²<http://www.google.com/patents/US6494871?printsec=drawing&hl=es&dq=super+absorbent+polymer+for+sanitary+towels&ei=8Q9 UPjjN4GS9QTKhI HwBw#v=onepage&q=permeability&f=false>

definida porque divulgan un artículo absorbente que además contiene unas secciones cóncavas y convexas y una sección entremezclada donde la resina súper absorbente es densamente recogida.

La diferencia entre la reivindicación 1 y el artículo divulgado en el documento D1 consiste en el cuerpo absorbente que incluye una sección entremezclada donde la resina súperabsorbente (SAP) es densamente recogida.

El efecto que logra incluir un cuerpo absorbente que incluya una sección entremezclada donde la resina súperabsorbente es densamente dispuesta, es que la humedad se distribuya mejor dentro del artículo.

Sin embargo el documento D2 divulga que el SAP puede ser mezclado completa y homogéneamente por todo el material o solo por puntos específicos (Col. 6 – líneas 51-56. Fig. 1).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría una sección entremezclada donde la resina súperabsorbente (SAP) densamente recogida del procedimiento de D2 en D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, el documento D1 divulga las características de las siguientes reivindicaciones dependientes:

Reivindicación 2: el D1, menciona que la consolidación de la unión (23) se lleva a cabo el grosor y la densidad se han convertido en gran parte delgada en comparación con otras porciones de la hoja de superficie (2). (Párr. 0019)

Reivindicación 3: el D1 revela que, como algo especial latente de la cantidad de la fibra ondulada en la fibra superior de la lamina (21) desde ese punto de vista es preferiblemente que sea de 10 a 30% del peso a 50 % en peso. (Párr. 0033)

Reivindicación 4: el D2 menciona una tela no tejida permeable que regiones de alta densidad de fibras y baja densidad de fibras, (Párr. 006 y 007).

Reivindicación 5: en la figura del D1 se muestran secciones de forma irregular (23 y 3).

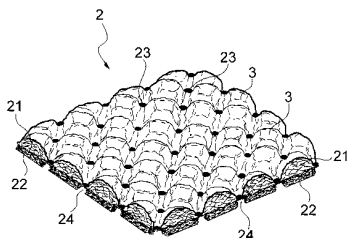


Figura 2. D1

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	JP 2007- 97858	1 a 3 y 5	Nivel Inventivo
D2	JP 2001-123366	1 y 4	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2012-12-18

Elaboró: Olga Ximena Benavides Salazar
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro